

**Sostenibilidad Ambiental**

# Economía circular, estrategia en el nuevo Plan Nacional de Desarrollo

El Economista (México)

**Marco Lara**

18 de mayo de 2025

Dejar atrás la economía del descarte, es el principio bajo el que se articula la economía circular, cuyo objetivo es reducir el impacto ambiental que existe debido a la fabricación de bienes de un solo uso, favoreciendo estrategias como el reciclaje de insumos, la reducción de residuos, así como el desarrollo de productos sustentables, durables y adaptables a varios ciclos de vida.

Según el documento “Bases para la elaboración de un diagnóstico de la Estrategia Nacional de Economía Circular en México”, publicado por la SEMARNAT en agosto del año pasado, en el país únicamente el 0.4% de los materiales que sirven de insumo a la economía logran reciclarse o reutilizarse, frente al promedio global de 7.2%.

Este dato cobra relevancia frente al Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2025-2030, publicado apenas el 15 de abril de este año, que establece en su estrategia 4.3.3 que el actual gobierno trabajará en “promover la economía circular para optimizar el uso de recursos, mejorar la gestión de residuos y prevenir la contaminación, reduciendo la presión sobre el medio ambiente”.

Desde el anuncio de los 100 compromisos de gobierno tras su toma de protesta como presidenta, Claudia Sheinbaum señaló que se pondrá en marcha un proyecto de economía circular en Tula, Hidalgo, en donde se llevarán a cabo acciones de reciclaje de residuos, tratamiento de aguas residuales y generación energética a partir de fuentes renovables, además de la construcción de 10 plantas tratadoras de residuos alrededor del país.

El agua, al ser un insumo esencial en las actividades económicas, forma parte también de las acciones que promueve la economía circular. Para ello, el PND en su estrategia 4.6.3, plantea “modernizar y expandir la infraestructura de recolección, distribución y tratamiento de aguas residuales, municipales e industriales para mejorar su calidad y promover su reuso sustentable”

Para 2021, de acuerdo con datos de la SEMARNAT, el 39.9% de las aguas residuales generadas en el país fueron tratadas, siendo este porcentaje de 51.8% para aguas de origen municipal (provenientes de las descargas al drenaje de los hogares, comercios y servicios públicos urbanos) y de 25.1% para aguas de origen industrial. Si bien en 20 años el número de plantas tratadoras se ha multiplicado casi por cinco para uso municipal y en más de dos veces para las plantas industriales, existen aún retos por atender a fin de garantizar el reuso de agua en las distintas actividades que lo requieren.

Por lo anterior, debe reconocerse el esfuerzo que desde la actual administración se busca hacer, ya que el hecho de dedicar un eje completo de acciones a la promoción del desarrollo sustentable (Eje 4), una estrategia específica a promover la economía circular y otra para el tratamiento y reuso del agua, habla sobre cuáles serán las prioridades en el presente gobierno.

Entre los temas aún pendientes está, por ejemplo, la dignificación del trabajo para el personal que se desempeña en labores de limpia, recolección y separación de residuos urbanos, ya que el 65.5% de los trabajadores de este sector pertenece a la economía informal, por lo que será necesario desarrollar estrategias para su inclusión económica.

De parte de la ciudadanía, existe la labor de separar los residuos, reciclar, reparar y reusar, así como de consumir responsablemente. Es tiempo de la economía circular.

**AVISO LEGAL**

El presente documento no constituye una "Recomendación de Inversión" según lo definido en el artículo 3.1 (34) y (35) del Reglamento (UE) 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre abuso de mercado ("MAR"). En particular, el presente documento no constituye un "Informe de Inversiones" ni una "Comunicación Publicitaria" a los efectos del artículo 36 del Reglamento Delegado (UE) 2017/565 de la Comisión de 25 de abril de 2016 por el que se completa la Directiva 2014/65/UE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a los requisitos organizativos y las condiciones de funcionamiento de las empresas de servicios de inversión ("MiFID II").

Los lectores deben ser conscientes de que en ningún caso deben tomar este documento como base para tomar sus decisiones de inversión y que las personas o entidades que potencialmente les puedan ofrecer productos de inversión serán las obligadas legalmente a proporcionarles toda la información que necesiten para esta toma de decisión.

El presente documento, elaborado por el Departamento de BBVA Research, tiene carácter divulgativo y contiene datos u opiniones referidas a la fecha del mismo, de elaboración propia o procedentes o basadas en fuentes que consideramos fiables, sin que hayan sido objeto de verificación independiente por BBVA. BBVA, por tanto, no ofrece garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección.

El contenido de este documento está sujeto a cambios sin previo aviso en función, por ejemplo, del contexto económico o las fluctuaciones del mercado. BBVA no asume compromiso alguno de actualizar dicho contenido o comunicar esos cambios.

BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud para adquirir, desinvertir u obtener interés alguno en activos o instrumentos financieros, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

El contenido del presente documento está protegido por la legislación de propiedad intelectual. Queda expresamente prohibida su reproducción, transformación, distribución, comunicación pública, puesta a disposición, extracción, reutilización, reenvío o la utilización de cualquier naturaleza, por cualquier medio o procedimiento, salvo en los casos en que esté legalmente permitido o sea autorizado expresamente por BBVA en su sitio web [www.bbvarresearch.com](http://www.bbvarresearch.com).

**INTERESADOS DIRIGIRSE A:**

BBVA Research: Paseo de la Reforma 510, Colonia Juárez, C.P. 06600 Ciudad de México, México.  
Tel.: +52 55 5621 3434  
[www.bbvarresearch.com](http://www.bbvarresearch.com)